

INFORME-PROPUESTA DE LA DIRECCION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA

En relación con el expediente relativo a modificación de créditos por incorporación de remanentes de créditos nº 2 del Presupuesto vigente, prorrogado del ejercicio anterior, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 30 de enero, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Ante la existencia de remanentes de créditos procedentes del ejercicio anterior susceptibles de ser incorporados a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos.

2º.- Con fecha 31 de enero, existe Memoria de la Concejalía de Hacienda y Presupuesto, en la que se propone modificación de créditos en la modalidad de incorporación de créditos y se detallan las altas en partidas de gastos y la financiación de las mismas.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Artículos 169 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículos 9.d), 21, 34, 47, 48 y 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.
- Artículos 3, 4, 11, 12, 13 y 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- La Base 14ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente de este Ayuntamiento.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procediendo su aprobación a la Junta de Gobierno Local, previo el informe del Interventor de conformidad con lo dispuesto en las Bases de ejecución del Presupuesto y demás legislación citada.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1º.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 2 del Presupuesto Municipal vigente de 2024, prorrogado del ejercicio anterior, en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Altas en partidas de gastos del Presupuesto del vigente ejercicio:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
40.151.60003	Unidad de actuación UA 2,1 PERI Alameda de la Constitución URPI-17	299.784,36
40.151.60901	Obras de urbanización Plan especial Torre del Obispo dip. Purias	39.983,45
40.151.60908	Honorarios proyectos	45.000,00
40.1521.68203	Rehabilitación de vivienda municipal mejora energética y accesibilidad	500.000,00
40.1521.68208	Inversión en vivienda para rehabilitación y destino al arrendamiento social	1.200.000,00
40.1721.60927	Plan estratégico renaturalización y reverdecimiento del espacio - subvención agenda urbana 2030	150.550,99
40.4591.60910	Soterramiento transformador eléctrico en La Viña	190.000,00
40.4591.61927	Construcc. de la Ronda Sur Central de Lorca Tramo 3	13.115,41
40.1522.78001	Subvenciones rehabilitación de vivienda para mejora energética y de accesibilidad	1.300.000,00
60.336.63220	Obras de rehabilitación del coso de Sutullena (Plaza de Toros)	33.028,55
60.341.63208	Obras en instalaciones deportivas	117.821,05
70.425.68209	Comunidad energética programa lucha contra la pobreza energética - subvención agenda urbana 2030	100.631,94
70.432.62903	Mejora y modernización infraestructuras en los puntos de información turística	18.706,60
80.133.60914	Aparcamiento disuasorio en la periferia de la Zona Bajas Emisiones, calle Periodista Angela Ruiz	1.798.877,90
80.133.60915	Calmado tráfico, mejora accesibilidad y creación de itinerarios peatonales en la Zona de Bajas Emisiones	552.618,48
80.133.60916	Calmado de tráfico y mejora de la seguridad en el entorno de tres colegios (Alameda Rafael Mendez)	268.813,00
80.133.62304	Actuaciones complementarias Zona Bajas Emisiones, medidores calidad del aire, sonómetros y aforadores	98.862,66
80.133.62910	Implementación y puesta en funcionamiento de la Zona de Bajas Emisiones en Lorca	354.718,44
80.134.60917	Creación de nuevos carriles bici para la mejora de la infraestructura ciclista	141.534,00
80.323.62209	Construcción de escuela de educación infantil - programa impulso escolarización fondos MRR	1.182.273,50
80.334.63210	Rehabilitación del Centro Cultural "Jose Maria Campoy Camacho"	1.640.808,11
80.4312.22717	Gastos dirigidos a la transformación digital. Subvención mejora plazas y mercados (fondos MRR)	141.589,36
80.4312.22718	Gastos relativos a cadena suministro y trazabilidad. Subvención mejora plazas y mercados (fondos MRR)	2.420,00



80.4312.22719	Gastos de sensibilización y formación. Subvención mejora plazas y mercados (fondos MRR)	30.908,24
80.4312.62204	Gastos referidos a transformación punto venta. Subvención mejora plazas y mercados (fondos MRR)	265.840,77
80.4312.62911	Gastos relativos a sostenibilidad y economía circular. Subvención mejora plazas y mercados (fondos MRR)	240.983,42
80.4312.62912	Renovación de señalética comercial en la nueva Plaza abastos Barrio San Cristóbal (fondos MRR)	3.388,00
80.432.22712	Plan Sostenibilidad Turística 2022-24 Gasto corriente Eje 1 Transición verde y sostenible	16.000,00
80.432.22713	Plan Sostenibilidad Turística 2022-24 Gasto corriente Eje 3 Digitalización	103.025,00
80.432.22714	Plan Sostenibilidad Turística 2022-24 Gasto corriente Eje 4 Competitividad	111.570,00
80.432.61937	Plan Sostenibilidad Turística en destino 2022-2024	129.895,67
80.432.62605	Plan Sostenibilidad Turística 2022-24 Gastos inversión Eje 3 Digitalización	182.301,00
80.432.62906	Plan Sostenibilidad Turística 2022-24 Gastos inversión Eje 1 Transición verde y sostenible	387.417,51
80.432.62907	Plan Sostenibilidad Turística 2022-24 Gastos inversión Eje 2 Mejora de la eficiencia energética	1.231.054,00
80.432.62908	Plan Sostenibilidad Turística 2022-24 Gastos inversión Eje 4 Competitividad	677.450,00
TOTAL INCORPORACION DE REMANENTES A 2024		13.570.971,41

b) Para la financiación del remanente de crédito que se propone incorporar al Presupuesto del vigente ejercicio, se cuenta con los siguientes recursos financieros:

- Excesos de financiación o compromisos firmes de financiación, afectados al remanente que se pretende incorporar:

Concepto	Denominación	Importe
72075	Subvenciones y transferencias de capital. Fondos MRR	3.215.424,48
75080	Otras transferencias Com. Autónoma	110.995,92
78001	De familias e instituciones sin animo de lucro	299.784,36

- Remanente de Tesorería Afectado:

87010	Para gastos con financiación afectada	9.944.766,65
-------	---------------------------------------	--------------

Suman los recursos que financian el remanente de crédito	13.570.971,41
--	---------------

=====

2º.- Dar traslado de los anteriores acuerdos a la Concejalía de Economía y Hacienda, así como a los servicios de Intervención, Tesorería y Dirección Económica y Presupuestaria a los efectos oportunos.



No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime procedente.

Lorca, 31 de enero de 2024.
El Director Económico y Presupuestario.